

16 de agosto de 1911

N° 526. ~~526~~



Sr. Delegado Dr. D. Modesto Malaga,

Cailloma.

Acuso recibo de su comunicaci3n de 5 del que cursa, de cuyo contenido se ha impuesto el Comit3 Directivo. Tambien se ha recibido un telegrama posterior, fechado ayer, poniendo en conocimiento los matrimonios forzados impuestos 3 los indios por los misioneros.

El Comit3 ha acordado realizar las gestiones que los abusos denunciados reclaman, tomando para ello en cuenta las sugerencias que Ud. se sirve hacer al ~~al~~ respecto.

Recomendamosle haga menos compleja su labor; pues creemos que mayor eficacia se podria conseguir tomando un orden de abusos, para su combate, determinada de antemano como el que primero precisa desterrar; suponemos que asi no se produciria la coalici3n de los explotadores contra la Pro-Indigena. De todas maneras, dejamos 3 su buen criterio lo que le sugerimos, que es mas conveniente 3 nuestro juicio.

Me permito recordarle el envio de su cotizaci3n anual de 1911 (S/.2.40) la que puede ser enviada en estampillas.

Su importantisimo informe sobre la condici3n social de los indigenas de esa provincia, se est3 publicando en "La Integridad"; conforme acabe de publicarse, se le remitir3n por esta Secretar3a General, los n3meros correspondientes de ese peri3dico.

De Ud. muy atto. y S. S.

*Pedro S. Stulen*